

# LA PAZ DE MURCIA

diario de noticias, avisos y anuncios.

Condiciones de Suscripción



Redacción, Administración e Imprenta, Zoco, 5.

Edición local: Murcia, un mes 1 pta.; fuera un trimestre 15'0.—Edición completa, Murcia, un mes, 1'50 pta.; fuera un trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, un trimestre, 7 pta.; un año 10 la completa.

Page adelantado para todos.—No se admiten suscripciones en el extranjero.—Empiezan las suscripciones en 1.º de Marzo, Junio, Septiembre ó Diciembre.—Un número 10 céntos.—atrasado 50.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntos, líneas, por tres ó más á 3 céntos: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna

Anuncios de defunción ó funeral.

A una columna 5 pta. en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.  
A dos columnas 8  
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscriptores se rebaja el 25 por 100.  
Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntos. líneas: comunicados desde 25 céntimos en adelante.  
A los suscriptores rebaja de 25 por 100: pago el día de la primera publicación.

FUNDADO EN 1858.

MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 1848

AÑO XXVII.—NÚM. 7,947

Extracto de malta de Kepler.  
Idem idem de idem con aceite de hígado de bacalao.  
Idem idem idem con idem idem idem y fósforo.  
Vino de carne de Vaca y hierro de Burroughs.  
Tabletas comprimidas de clorato de potasa de Wieth.  
Idem idem de bicarbonato de sosa, de idem.  
Idem idem de sosa menta, de idem.  
De venta en la farmacia de Pino y Vivo.

Contra **TOS** Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados Por Pino y Vivo.—Pasta 4 y 5 reales, Jarabe, 6 y 10 rs. botella 8-5

## LA PAZ DE MURCIA.

Por lo que ilustra la cuestión con Lorca, dada la competencia de don Mariano Castilla, creemos deber reproducir la carta de dicho señor, que publicó «El Diario de Murcia» el domingo, lo que no hemos hecho antes por falta de espacio. Dice así:

«Ni quiero ni me gusta entrar en polémicas de cierto género, ya sea por escrito ó de palabra; pero las provocaciones del «Diario Lorquino», con motivo de la gestión distributiva de los fondos de la inundación de 1879, son tan graves y de índole tan aviesas, que yo, hombre que ha tenido una intervención directa y eficaz en cuanto se ha relacionado y se relaciona con aquel suceso, de triste recuerdo, no puedo ser con paciencia los insultos que tan inmotivadamente se dirigen á las que fueron Juntas de socorro y hoy Comisión provincial de liquidación; y á toda la población de Murcia, cual si sus respetables moradores tuvieran responsabilidad alguna en las injustas quejas y diatribas del escritor lorquino, y los que explotan su propensión á escribir vulgaridades.»

Tienen «El Diario Lorquino» y la población de quien supone es el eco de sus agravios, un modo sencillo y fácil de comprobarlos. Venga á Murcia una comisión de la prensa, del municipio y de personas de todos los partidos; tomen y examinen los libros de actas, expedientes y cuantos datos y antecedentes se han tenido á la mira para calcular con equidad y justicia los perjuicios que cada población inundada sufrió en la época á que nos referimos, y después digan si Murcia ha abusado de Lorca, si aquí hemos llevado nuestra parcialidad en perjuicio de ella, y si se le ha escatimado un céntimo de lo que se le ha debido dar.

Quiere «El Diario Lorquino» que entremos en comparaciones entre Murcia y Lorca sobre participaciones, parajes y quebrantos en 1879? Pues si lo quiere no tenemos que apelar á otros datos, sino á los oficiales, copiando de ellos lo que se dice de una y otra población, con referencia á sus pérdidas, y la riqueza comprobada que reportó nuestra hermana, á consecuencia de la inundación.

Murcia está en situación á toda hora de dar cuenta cumplida de sus gestiones al que las pida. Las pérdidas fueron aquilatadas y justificadas hasta permitir á la Comisión provincial de Socorros hacer un reparto proporcional de cerca de cuatro millones de reales en muy contados días. Si no ha podido hacerse lo mismo en Lorca, pregunte el periodista á sus paisanos la razón de este retraso: de seguro que al saberlo se avergonzará.

A Lorca se le han dado sumas de consideración. Su distribución, la Junta provincial que tiene derecho á pedirla, aún no ha podido saberla, pues solo se ha mandado un papel sin firma, que indica, sin justificación ni detalles, que Fulano y Zutano han recibido tales y cuales cantidades.

No queremos entrar en detalles, que no excusaríamos si fuésemos aficionados á entretener á los desocupados, pero la prudencia y los respetos que nos debemos en sociedad imponen deberes á los que no hemos de faltar.

Muchas, muchísimas personas respetables de Lorca conocen y se honran con la amistad de los que componen la Comisión provincial de inundaciones; ellas dirán á sus paisanos, si el Sr. Gobernador que la preside, si el Sr. Obispo, y las entidades que la componen son acreedores á los insultos, mala opinión y descrédito que sobre ellas viene derramando en estos días «El Diario Lorquino», y si los

disgustos y molestias que les causa tanto expediente, tanta distribución y tanta imparcialidad y deseo de hacer el bien, son dignos de tanta ingrata recompensa.

Toda vez que la prensa de Lorca tiene el derecho, que la comisión le concede, de venir á examinar expedientes y cuentas, proporcionalidad de donativos con relación á las pérdidas entre aquella ciudad y Murcia, no puede tener ya razón para continuar declarando tan injustamente como lo hace el diario tantas veces citado.»

Consecuentes con lo que ofrecimos á nuestros estimados colegas de Lorca, en la contestación de la prensa murciana, de pedir en todas las oficinas y en todas las juntas los antecedentes que quieran, al leer en «El Diario de Murcia» y en su número del sábado, que en aquella casa de maternidad «continúan muriéndose materialmente de hambre los niños expósitos por falta de amas, cuyo descuido era imputable en quienes tengan el sagrado deber de atender á esos desgraciados», preguntando á seguida si lo sabía la Diputación provincial, nos hemos acercado á dicho centro con el número de nuestro colega en la mano, y por toda contestación se nos han dado los siguientes datos oficiales:

«Débitos que hace el Ayuntamiento de Lorca, hasta el día de la fecha á los fondos provinciales, con expresión de conceptos y años á que los mismos corresponden:

	Ptas. Cts.
Por plazos vencidos de su convenio de 18 de Octubre de 1875, sobre sus débitos hasta 1874-75.	134034 52
Por reconocimientos facultativos en dos quintas de 1874.	975
Por id. id. en dos id. de 1875.	2660
Por id. id. en una id. de 1877.	902 50
Por id. id. en una id. de 1878.	870
Por el reparto provincial de 1875-76.	17348 85
Por id. id. de 1876-77.	41234 66
Por id. id. de 1877-78.	22861 41
Por id. id. de 1878-79.	21404 66
Por id. id. de 1879-80.	49014 38
Por id. id. de 1880-81.	69363 25
Por id. id. de 1881-82.	59972 36
Por id. id. de 1882-83.	81681 47
Por id. id. de 1883-84.	88568 06
Total débito.	590891 12

NOTA. A pesar del considerable débito que hace el indicado Ayuntamiento al presupuesto provincial y de no haber ingresado un céntimo ni por el contingente del año económico de 1882 á 83, ni por el de 1883 á 84, la Diputación, compadecida de la situación de la Hijaleta de Expósitos de aquella ciudad, formalizó en el primero de los años citados 2.250 pesetas á favor de dicha Hijaleta, y en el actual, además de las 2.500 que tiene entregadas ordenó al Alcalde en 6 de Mayo próximo pasado, que del contingente del presente año entregase á dicha Hijaleta otras 2.500 pesetas, lo cual es de presumir no haya verificado por cuanto hasta la fecha no se ha tenido aviso de aquella Presidenta de haberlas recibido para su formalización.

Sentimos no haber podido interesarnos por la Hijaleta de Lorca y si haber tenido que censurar á ese centro provincial por la demasiada condonancia que viene demostrando.

El abuso tan extraordinario que se hace con la adulteración del pimiento molido, adulteración que se perfecciona hasta el extremo que ya lo que se vende no es pimiento en mayor ó menor cantidad, sino imitaciones que á todo costar valen una sexta parte del valor de aquel, que sobre no producir los efectos que se buscan en el uso de esa sustancia, pueden ser perjudiciales á la salud por las materias de que se componen y con las que se colorean; ese abuso, hijo de la codicia de unos, mata y destruye el principal germen de nuestra riqueza, al que había venido á reemplazar á la cosecha de la seda que fué en otros tiempos el medio con que los colonos saldaban su cuenta con los propietarios, como hoy lo hacen con el pimiento.

La adulteración va á alejar de este mercado la gran salida que tenía ese

polvo, va á rebajar su precio, haciéndolo desmerecer, por más legítimo y mas puro que sea, por la desconfianza que se introduce entre los extractores por mayor.

La junta que ha venido velando por sostener ese ramo de riqueza no cree bastantes los medios adoptados hasta hoy para corregir el mal; se cree impotente con ellos, pues aquel toma cada día mayores proporciones, y apela á celebrar una reunión general de propietarios y de interesados en ese comercio, á fin de que en ella se acuerden medios mas eficaces, á que se pueda apelar para castigar enérgicamente la adulteración y evitarla, sin lo cual vendrá una nueva ruina sobre nuestra huerta.

Esa reunión, como verán nuestros lectores por el edicto que en otro lugar publicamos, se celebrará el próximo domingo á las 10, en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde y á ella se espera acudan todos y lleven algún pensamiento, que puesto en práctica, de el resultado beneficioso que se busca.

«Hemos oído á algunos demócratas progresistas lamentarse de la ligereza con que «La Campaña» ha acogido en sus columnas escritos como el que copia de «La Correspondencia Catalana» atacando á D. Manuel Ruiz Zorrilla y coincidiendo con los conservadores en su obra. Los móviles y la oportunidad no están justificados.

Otros menos impresionables decían que la forma y el fondo del artículo se completaban, resultando inocente.»

Nosotros nos hubiésemos concretado á oír y callar dejando que el asunto se resolviese en familia, si no se nos suplicara, como se nos suplicó, que expresásemos sus quejas, las que, accediendo á sus deseos, consignamos, añadiendo por nuestra parte, que la desunión no aconsejamos tan solo en el campo monárquico, si que también invade, y con mas furia, el republicano. Nadie se entienda porque la ambición es la que domina y tendremos para mucho tiempo en el poder, al que sabe contenerse dentro de los límites de la conveniencia, lavando la ropa sucia en el interior de la casa, y no á la puerta de la calle como hacemos los demás. No podemos ser sospechosos para nadie, pues que to los saben que no sentimos las mayores simpatías hacia el que tan mal nos ha tratado convirtiéndose en verdadero Caín, quizá mas que por voluntad, por la fuerza de las circunstancias. Sin embargo, creemos, que mientras los izquierdistas y constitucionales no vengán á un acuerdo común será difícil dejen el poder los conservadores. Veremos si nos equivocamos.

Usando de un derecho legítimo, «El Director» nos invitó el domingo á seguirle en la determinación de abstenerse de toda discusión en la creación con Lorca, porque no espera obtener fines prácticos y de utilidad general. Nosotros, por mas que opinábamos de distinto modo, respetamos y no censuramos su consejo.

Usando nosotros del mismo derecho y esperando obtener resultado, pedimos su concurso para ver de matar la apatía que hace que nuestras mas solemnemente proclomaciones hayan caído, y nos contesta lo que sigue:

«Además, en esta y otras cosas, LA PAZ debe dejar á cada uno su criterio y en libertad de tratar las cuestiones como mejor le parezca.»

No nos ha extrañado en «El Director», que mientras se permite aconsejar una conducta, rechace el seguir otra que se le propone, como tampoco nos extrañó dejara comprender por su número del domingo, que solo un compromiso le había hecho aceptar y publicar la réplica de la prensa murciana á la de Lorca, en lo cual hemos llevado la iniciativa; pero para que vea que á pesar del desagrado con que nos contesta, no le desairamos, evitaremos el tomar la iniciativa para no disgustarle ni distraerle de esas contemplaciones religiosas que refiere á sus lectoras, y usando de nuestra libertad de criterio seguiremos defendiendo á Murcia, y á sus corporaciones si hay mérito para ello, de los ataques injustos de que sean objeto.

Convocada la Junta municipal para someter á su aprobación los presupuestos, no pudo tener efecto tan solemne acto por falta de número. Esperamos que el Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento, al disponer nueva convocatoria, combine con una multa y la haga

en su caso efectiva, á todos los que perteneciendo á dicha junta, no asistiesen. Solo así podrá conseguirse que los presupuestos pasen por el tamiz de una razonada y prudente discusión.

## NOTICIAS.

Son tales las simpatías y la popularidad que nuestro amigo D. Antonio Campillo alcanza entre los que pertenecemos á la cofradía del Cristo de la Sangre, por su entusiasmo, actividad y desinterés en favor de la procesión del miércoles santo, que varios mayordomos amigos nuestros, no quisieron dejar pasar el día de S. Antonio sin darle una muestra de la verdad de su cariño. Al efecto le sorprendieron en la noche de aquel día con una serenata, dada por la banda de la Misericordia, que se inauguró con un toque de tambores nazaranos, que hizo despertar en el Sr. Campillo su entusiasmo, del descanso en que por necesidad le tiene hoy, é improvisando un obsequio espléndido dió lugar á que se brindara por las mejoras que habían de introducirse en la procesión de 1885, y el aumento de los armados.

Felicitamos al Sr. Campillo y á la cofradía por la buena armonía que entre todos reina, entre los cuales no hay otro lema que los de «querer es poder», y «la unión hace la fuerza».

Varias señoras suscriptoras del «Diario» han quedado prendadas de la piedad y escrupulosa conciencia de su Director y que se revela en este párrafo de cursi sensibilidad:

«No dejaremos esta materia, sin consignar que mientras estuvimos en la misa de San Bartolomé, se nos estuvieron yendo los ojos detrás de una mujer, ¡pero que Mujer! Estaba allí hacia la derecha, en alto, sentada, inundada de luz que caía sobre ella por las claraboyas de una capilla. La iglesia estaba en sombras, y Ella, rodeada de tan suave luz, con la vista fijada en el cielo y los brazos abiertos, parecía una celeste aparición. Nos sentimos llevados hacia ella y constantemente nos distrajo. Pero ¡ay! que como que como aquella Mujer era la Virgen de las Angustias, creemos no haber faltado á nadie, ni á nada, ni aun á la devoción debida.»

¡Oh tempora, oh mores! ¡oh tiempo de los moros!

Por falta de lugar no pudimos atender el domingo la invitación que nos hiciera D. Pedro García Barceló para asistir al Teatro circo, en donde se iba á dar cuenta de ingresos y gastos á los que voluntariamente han venido costeando el tablado de la música de la Misericordia en la Glorieta y su asistencia.

Después hemos tenido ocasión de enterarnos de que lo que hasta ahora ha sido una sociedad sin cabeza y sin nombre, y donde los socios no se conocían, se ha bautizado con el nombre de Belluga atendiendo á los fines que se propone, que son los de ayudar á la banda de acorjidos, dar premios á los niños de la escuela de la Misericordia, celebrar certámenes, y hacer que no falte una música en el tablado de su propiedad.

La junta elegida para realizar ese pensamiento y que desde que quedó elegida ha aumentado extraordinariamente el número de socios, la componen los Sres. D. Joaquín González Martínez, presidente; D. Manuel Mata y Soto, vice; D. José Megías; D. Julio Gascón, D. Pascual Martínez Palao y D. Antonio Cremades y Cremades, vocales; D. Antonio Campillo, tesorero; D. José Fairén, contador, y D. Manuel Albaladejo Illán, secretario.

Las cuentas presentadas por D. Luis Valero se encontraron bien justificadas y fueron aprobadas.

De la actividad, propósitos y deseos de la junta de la nueva sociedad esperamos mucho.

Según nos hemos enterado, el autor de la broma de las bravas, dada en Roma en la noche del domingo, no tuvo intención de ofender á nadie ni creyó podría tomar otro carácter. Este caso y algunas otras libertades que en otras ocasiones se han tomado y que no se corrigieron, se evitarían si los presidentes no faltasen, é hiciesen cumplir el Bando; según esto no se puede hacer ningún obsequio á los artistas en la escena sin permiso de la autoridad.

Nuestra música de la Misericordia va decididamente á Madrid, á tomar

parte en la gran corrida de toros que, á beneficio de nuestros inundados, preparan nuestros senadores y diputados. Y no es en eso solo en lo que contribuirá, además de lo que ya ha contribuido, á recabar limosnas; esa banda se llevará los trajes de la estudiantina de Salamanca y recorrerá las calles de la villa y corte, de esa gran población que nos envió en 1879 los primeros socorros, después de Cartagena, y esperamos que no sean sordos á sus peticiones los hidalgos hijos de la coronada villa.

Es de esperar que la compañía de la línea férrea, que también ayudó mucho en 1879, haga algo esta vez concediendo pasaje gratis á esos desvalidos que para socorrer á otros, interponen sus trabajos y sus especiales estudios.

El 16 del actual y en la Sala correspondiente de la Audiencia de lo Criminal, celebró junta general el Colegio de procuradores de esta ciudad para dar cuenta y elegir Junta directiva para el año económico 1884-85, en ella se leyó una bien escrita memoria redactada por el Secretario actual don Joaquín González Martínez, la que mereció los plácemes de sus compañeros. Por la insistencia de la Junta actual en no querer continuar, á pesar de los ruegos de los concurrentes, se eligió por unanimidad la Junta directiva siguiente:

Decano presidente, D. Ignacio Crespo y Soler.—Vice presidente, D. Valentín Acycoytia de la Torre.—Tesorero, D. Mariano Baleriola López.—Secretario, D. Eugenio Brugarolas Pérez.

El Nuevo recreo Alicante celebrará juegos florales en Agosto.

Como premio extraordinario ofrece una flor natural al autor de la mejor poesía con libertad de metro dedicada á la Mujer; el premiado elegirá la reina de la fiesta. Este premio tendrá dos accésits.

Una corona de laurel y dos accésits, para la oda á la Patria.

Una pluma de oro y plata y accésite para el trabajo en prosa «Relaciones entre el capital y el trabajo».

Un album musical y dos accésits, para las tandas de Walses para piano.

Para el 23 del actual se anuncia la subasta del aceite mineral y del vegetal necesario para el alumbrado público de Pliego.

Como lo cortés no priva lo valiente, ni las relaciones de buen compañerismo han de entibiarse ni menos romperse, porque cada uno aprecie las cosas en su respectiva localidad, de distinta manera, tuvimos ayer por la noche, en el café Oriental, el gusto de ver y saludar á nuestro estimado amigo el simpático Director de «El Diario Lorquino», el cual convendrá largo rato con uno de nuestros queridos redactores; rehuyendo ambos con la mayor discreción todo debate sobre lo que hoy tiene tan enardecidos los ánimos.—También se hallaba presente nuestro compañero y Director de «El Noticiero».

El Ayuntamiento interino de Aguilas ha sido suspendido por un auto del Juez de Lorca por el hecho de no haberse dado posesión al separado cuando reclamó su derecho.

Varios vecinos de la importante villa de Alcantarilla, han venido á nuestra redacción interesándonos por lo que les conviene, y ninguno de ellos, si se exceptúa un jóven ilustrado que no queremos nombrar por no ofender su modestia, ha pedido se le cuente en el número de nuestros suscriptores.

Para el día 20 está anunciada en Ceghín la subasta de los derechos de consumos á venta libre.

El día 20 se subastan en el Juzgado de Cieza, tres trozos de tierra del término de Fortuna, y partidos de Campillo, del Algibe y de Las Rayas, respectivamente.

Suplicamos á nuestro paisano el Presidente de la Audiencia de lo criminal que teniendo en cuenta lo avanzado de la estación y lo largo de los días, señale la hora de las 9 de la mañana para las vistas de los juicios orales á fin de que podamos asistir y hacer un resúmen con toda imparcialidad, procurando expresar los que es-

Véase la última página.

**Noticias políticas.**

Lo que más preocupaba ayer la atención de los políticos en los centros oficiales era el llamado conflicto del señor conde de Toreno, y á primera hora conferenciaron con dicho señor los ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.

Se dá como seguro que el próximo jueves comenzará en el Congreso la discusión del Mensaje, que ofrecerá grande interés, á juzgar por la actitud hostil cada vez más acentuada que presenta la fusión.

Ayer tarde se ha constituido la comisión de presupuestos, nombrando presidente al ex-ministro señor Sanchez Bustillos, vicepresidente al vizconde de Campo-Grande y secretarios á los señores D. Rafael Atard y D. Pedro Villaverde.

Han sido designados: para la presidencia de la sección de Estado y de Gracia y Justicia, el Sr. Amorós; para la de Fomento y Gobernación, el señor Bosch; para la de Hacienda, el vizconde de Campo Grande, y para la de Guerra y Marina, el general Despujols.

Anoche se celebró una conferencia entre el Sr. Cánovas y el Sr. Toreno, en la cual se decía habían desaparecido las diferencias que estos días han dado pábulo á los ánimos exaltados para forjar las más peregrinas soluciones.

Ayer se reunieron los senadores y diputados de las provincias barineras, para tratar del convenio comercial con los Estados-Unidos.

La reunion nombró una comisión ejecutiva, compuesta de los señores siguientes:

Presidente, D. Claudio Moyano; secretario, Sr. Sanchez Arjona. Comisión: los señores ex-ministros Alonso Martínez, Gamazo, Muro, Gil Berges y Gullon, y los Sres. Rodríguez (D. Braulio), conde de Estéban Collantes, conde de Vilana, Mollada, Verdugo, Montalvo y Arnan.

Ayer se reunieron en una de las secciones del Congreso los senadores y diputados de la provincia de Cádiz para tratar del asunto del puerto de aquella capital, y de algun otro ménos importante.

**Centros oficiales.**

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Luis Sanjurjo del resto de la pena de quince años de reclusión que le fué impuesta en causa por el delito de homicidio, y á Alejandro Lascuevas del resto de la pena de catorce años impuesta por igual delito.

**Gobernación.**—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Peraleda de San Roman (Cáceres).

**Guerra.**—Relacion de los empleos y recompensas otorgadas por este ministerio en diferentes fechas.

**Corporaciones y Sociedades.**

**Ayuntamiento.**—A las tres de esta tarde se ha reunido el Ayuntamiento de Madrid, bajo la presidencia del señor marqués de Bogaralla.

El Sr. Jimenez Delgado dió algunas explicaciones, que estimó convenientes á la comisión de obras, y el señor La-torriente, en nombre de esta, contesta dando las gracias.

Se dió cuenta, entre otras cosas, de haberse recibido una letra de 3.361 pesetas de la testamentaria de don Nicolás de Lema, de Jerez, con destino á los asilos de San Bernardino.

Terminado el despacho ordinario, y en virtud de una moción del Sr. Alvarez Capra, el señor Cañalavera manifestó que la carestía de la carne era debida al precio que fijaban los carniceros, pues en el Matadero la de certero se vendía á 22 cuartos la libra, y la de vaca á 60 rs. arroba, ó sea también 22 cuartos la libra, y los expendedores vendían la primera á 34 y la segunda á 32.

Asimismo surgió otro incidente entre los señores Cachavera, Gomez y presidente, respecto á los abusos cometidos

por las compañías de tram-vías, acordándose interesarse el señor alcalde del señor gobernador lo conveniente para el mejor servicio del público.

La sesión terminó á las cuatro y media de la tarde.

**Academia de San Fernando.**—Bajo la presidencia del señor Madrazo (don Federico) se reunió anoche la real Academia de San Fernando.

El secretario general Sr. Avalos dió cuenta de haber recibido de la dirección general de aduanas para su exámen, el proyecto de aduana para Bilbao; y otro proyecto de reparación del grandioso templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar, que ha remitido para su debida consulta á la Academia el señor Cardenal Arzobispo de Zaragoza.

Asimismo se dió cuenta de una comunicación de la comisión provincial de monumentos de Oviedo, tasmitiendo el oficio que le ha dirigido el gobernador eclesiástico del Obispado sobre los planos y obras que se juzguen necesarias en el templo monumental de la Virgen de Covadonga.

Dióse cuenta á su vez del recibo de varios é interesantes donativos de obras, hechos por corporaciones y particulares.

El Sr. Rada y Delgado hizo una moción para que la comisión mixta de académicos de las de Bellas Artes y de la Historia pase á conferenciar con el director de ésta y presidente del Consejo de ministros, á fin de que obligue al alcalde de Tarragona á que se cumpla la real orden expedida sobre conservación de las insignes murallas «ciclo-peas» de aquella ciudad, declaradas monumento nacional, las cuales no son desgraciadamente respetadas por la piqueta demoleadora.

El académico correspondiente y presidente de la comisión provincial de monumentos de Tarragona, señor marques de Montoliú, corroboró y afirmó lo dicho por el Sr. Rada sobre las murallas, dando en cambio la consoladora noticia de que se habían destinado diez y nueve mil y tantas pesetas para la conservación del célebre monumento de Santas Creus de aquella ciudad, y se levantó la sesión.

**Noticias generales.**

En Agosto empezaran las obras del ferro-carril de Sierra Alhambilla á Almería.

Segun noticias de Segovia, parece ser que las ferias han estado en aquella localidad muy animadas, habiéndose verificado muchas transacciones sobre ganado caballar, que se ha vendido á muy buenos precios.

Los festejos populares animadísimos y muy divertidos.

Parece que se va á estudiar un ferro-carril económico que una con la línea de Ciudad-Rodrigo, empalmando entre Estepa y Carpio de Azaba, con la dehesa de Perosels, en cuyos bosques se acaba de establecer una bien ordenada explotación de maderas de roble de excelente calidad. Este ramal entraña además reconocida importancia, por cuanto beneficiará á toda la zona llamada del Rebollar.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Península.

El ilustrado jóven periodista D. Tesifonte Gallego Garcia, nuestro particular amigo, ha entrado á formar parte de la redacción de *El Liberal*.

En méritos de las recomendaciones constantes de S. S. Leon XIII, se celebrarán este año con mayor solemnidad y en todo el orbe católico la devoción de los *quince sábados del Rosario*, que comenzarán el 28 del actual.

Son tales las proporciones que toma en Córdoba y Málaga la langosta, que se ha enviado á dichos puntos fuerzas militares de los distritos de Granada y Andalucía para conseguir su extinción.

El fiscal de la Audiencia ha interpuesto recurso de casación en la causa de nuestro estimado compañero Sr. Comenge.

Le deseamos un resultado favorable como el obtenido ante la Audiencia.

Segun noticias de origen digno de crédito, parece que algunos amigos y partidarios del Sr. Ruiz Zorrilla no están muy conformes con los planes políticos de este señor, que califican de descabellados, por lo cual ya le han manifestado, no solo que disienten de su política, sino que se separan definitivamente de ella.

Tales vuelos tomó la imaginación de algunos políticos en la tarde de ayer con motivo del llamado conflicto Toreno, que hubo algunos que con seriedad sostenían que se prescindiría del Sr. Toreno y hasta se iniciaría una crisis parcial, que ellos ya juzgaban resuelta del siguiente modo:

Gobernación, Sr. Silvela.—Gracia y Justicia Sr. Pidal.—Fomento Sr. Tejada y Valdosera.—Ultramar Sr. Villaverde.—Gobernador de Madrid el subsecretario más caracterizado en el partido, y Presidencia del Congreso Sr. Romero Robledo.

El ex-ministro señor Balaguer ha estado ayer en Palacio y conferenciado extensamente con S. M. el Rey sobre las cuestiones económicas que afectan principalmente á nuestras Antillas.

Dentro de pocos dias llegará á Barcelona el formidable buque de guerra italiano *Lepanto* que, junto con el *Italia* son los dos barcos de guerra más poderosos que hoy surcan los mares.

El *Lepanto* no tiene arboladura, monta los cañones Armstrong de 120 toneladas y una colosal máquina que le imprime una velocidad de 15 á 16 millas por hora. Su aspecto es bastante extraño por tener seis chimeneas repartidas en partes iguales entre la proa y popa.

Después de los brillantes exámenes que se están verificando en la Escuela nacional de Música y Declamación, principiarán en este establecimiento los ejercicios públicos de oposición á los premios concedidos al curso correspondiente al presente año.

Dicho ejercicio tendrá efecto desde el 19 del actual al 1.º de Julio próximo, y no dudamos que serán notabilísimos, dada la brillante altura en que se encuentra la Escuela que con tanta competencia dirige el Sr. Arrieta, cuanto por los profesores que presentan discípulos á la opción de dichos premios.

Nuestro querido amigo el Sr. D. Julio Pimentel Alonso ha recibido el grado de doctor en Derecho civil y canónico, obteniendo la calificación de sobresaliente. Reciba nuestro sincero pláceme.

**Crónica negra.**

En una taberna de la calle de Atocha le fué sustraído á un sujeto una cartera que contenía varios documentos y cerca de mil pesetas en billetes del Banco. A consecuencia de este hecho fueron detenidas todas las personas que en aquel instante estaban en el establecimiento.

Segun dice un diario malagueño, parece confirmarse la noticia de haber sido asesinado en el presidio de Alcalá el reo Ramon Bernabé Rael, autor de los tres asesinatos de la calle de Carrasco, en Málaga, al año justamente de haberlos cometido.

Durante las 12 últimas horas fueron detenidas 25 personas por diferentes faltas.

Ha sido muerto de un tiro el vecino de Algar (Valencia), Ramon Ballester. El agresor, que está confeso y convicto, se llama José Climen Porras (a) Nas.

En la calle de Justiniano se produjo ayer de madrugada una acalorada riña entre varios sujetos.

Los guardias municipales y un sereno, que intentaron poner término á la reyerta, fueron acometidos navaja en mano por los alborotadores, resultando los agentes de la autoridad con varias heridas.

La del sereno fué calificada de grave por los médicos de la Casa Socorro.

Los presuntos agresores fueron capturados por otros agentes de la autoridad y llevados ante el juzgado de guardia.

Ayer tarde á las cuatro se descubrió un robo en la casa núm. 31, principal, de la calle Mayor.

Hace unos meses que la inquilina de a casa, señora de 80 años próximamente, viene padeciendo una penosa enfermedad.

A su cuidado, y en clase de sirvientas, tenía dos jóvenes.

Hace tres dias que la enferma fué atacada de síncope.

Ayer tarde, algun tanto repuesta de aquel ataque, fué á registrar una cómoda donde tenía guardados billetes del Banco de España, pero cuál no sería su sorpresa al notar que le faltaban 40.000 duros en dicho papel moneda.

El juez de guardia se personó en dicha casa, y sin levantar mano practicó ciertas diligencias y algunas detenciones.

En la cómoda solo habían dejado el autor ó autores de la sustracción, 100 duros en billetes del Banco de España.

La perjudicada dicen es prima hermana del general Albornoz.

Un sujeto intentó poner fin á su existencia en el Campillo del Mundo Nuevo, disparándose dos tiros de pistola en el cuello que le produjeron dos graves heridas.

Al conducir los guardias al herido á la Casa de socorro, un transeunte se prestó humanitariamente á ayudarles y cuál no sería la sorpresa de los guardias al llegar á la calle de la Arganzuela cuando vieron caer rápidamente al suelo al caritativo sujeto que les acompañaba, quedando muerto instantáneamente.

Mientras que unos transeuntes quedaron al cuidado del cadáver, otros fueron á la Casa de socorro en busca de un Médico, y los guardias continuaron con el herido á la citada casa, donde se le practicó la primera cura, siendo trasladado después al Hospital Provincial en un estado relativamente satisfactorio.

El muerto, que fué trasladado al depósito de cadáveres, representaba tener unos cuarenta años de edad, y parece ser de oficio carpintero.

El herido se llama Gumersindo Sanchez Muñoz. Tiene veinte años de edad y es natural de Valdeiglesias, soltero, y vivía en la Ronda de Toledo, núm. 4.

**Telégrafo.**

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telegramas:

PARIS 16.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 78.30 0/0; 4 1/2 por 100, 108.10. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 61.10 0/0; obligaciones de Cuba, 493.00; consolidados ingleses, 99 13/16. Ultima hora: 4 por 100 exterior, 61 5/16; ídem amortizable, 00 0/0; obligaciones de Cuba, 000 0/0.

LONDRES 16.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 61 0/0.

PARIS 16.—Cámara de los diputados.—Se aprueba el convenio entre España y Francia relativo al cable telegráfico entre Canarias y el Senegal.

Se pone á debate el proyecto de ley de reclutamiento del ejército y se desecha una enmienda del señor Durand, subsecretario del ministerio de Instrucción pública, eximiendo del servicio militar á los alumnos de las escuelas superiores del Estado.

LONDRES 16.—El periódico *Pall Mall Gazette* dice que Inglaterra, con fecha 12 del corriente, dirigió una nota á Turquía retirando la invitación dirigida á esta potencia acerca del envío de tropas otomanas del Sudan.

LONDRES 16.—En una casa de Greenwich ha ocurrido una terrible explosión, ocasionada por la dinamita.

De las indagaciones hechas con este motivo por la policía, ha resultado que en dicha casa existía una fábrica clandestina de aquella materia explosiva, siendo reducido á prisión el dueño.

Se cree que esto dará lugar al descubrimiento de los autores y cómplices de las recientes explosiones ocurridas en Londres.

PARIS 17.—Se anuncia la próxima celebración de un tratado de comercio entre Francia y la Corea, á fin de que la industria francesa obtenga nuevos mercados en el extremo Oriente.

PARIS 17.—Segun telegramas de Bruselas continúa reinando completa tranquilidad en aquella capital.

LONDRES 17.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.

El primer ministro Gladstone confirma la existencia de un acuerdo entre la Gran Bretaña y Francia para la celebración de la conferencia egipcia.

Esto no obstante, añade que no puede comunicar todavía á la Cámara los documentos diplomáticos que han mediado sobre el particular, ni hacer nuevas declaraciones.

Cree que el lunes próximo habrán terminado por completo las negociaciones entre las potencias, y que por lo tanto, él estará en situación de poder contestar á las interpelaciones que se le dirijan sobre los asuntos egipcios.

El subsecretario del ministerio de Negocios extranjeros señor Fitz Maurice, contestando á una pregunta del señor Maxwell, dice que las negociaciones entre Inglaterra y Portugal sobre la cuestión del Congo continúan, pero que no tiene ningun nuevo documento sobre dicho asunto que comunicar á la Cámara.

**Senado**

Extracto de la sesión del día 16 de Junio de 1884.

Abierta la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. D. Fermin Lassala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en el salon y tribunas; en el banco azul el señor ministro de Ultramar.)

Varios senadores piden la palabra. El Sr. Parra para que conste su voto con la minoría en la votación; el señor Fuente Alcázar para referir, según dice, un atropello llevado á cabo en Ouenca por el gobernador de la provincia contra un individuo de la comisión permanente provincial, y pregunta al señor ministro de la Gobernación si está dispuesto á enterarse de lo ocurrido y exigir al gobernador en cuestión la responsabilidad en que haya podido incurrir.

El señor ministro de Ultramar manifiesta al Sr. Fuente Alcázar que pondrá su pregunta en conocimiento de su compañero de Gabinete, señor ministro de la Gobernación, y contesta á las excitaciones que el Sr. Lopez Dóriga le dirigió en sesiones anteriores sobre la solicitud de los productores de harinas castellanas, para que se rebajen los derechos de importación en Cuba.

Recuerda la ley de 23 de Junio de 1882 en virtud de la cual van disminuyendo los derechos de arancel de la cuarta á la tercera columna, para los productos procedentes de los Estados Unidos, como esta nación disminuye para los de Cuba el derecho diferencial de bandera, y dice que la baja de ese escudo 336 milésimas que han experimentado las harinas del Norte América, en su entrada en Cuba, en virtud de este convenio, no puede concederse como pretenden á las provincias castellanas sin cometer una infracción legal, y tanto más, cuanto al discutirse la ley de 1882 no hubo un sólo representante de dichas provincias productoras que se opusiese á aquel proyecto.

Añade, sin embargo, que el Gobierno, como ya ha dicho en el discurso de la Corona, no desatenderá á ninguna provincia.

El señor conde de Rascón anuncia al Gobierno una interpelación sobre la cuestión hispano-marroquí, en vista de la situación que se coloca Francia.

El Sr. Güell y Renté: Haciendo uso del derecho que me concede el reglamento de intervenir en la interpelación suscitada sobre asuntos ultramarinos...

El señor Presidente: Dispense su señoría; pero aquí no hay ninguna interpelación. Es sólo que el señor ministro de Ultramar ha contestado á una pregunta del Sr. Lopez Dóriga. Su señoría tiene otros medios en el reglamento.

El Sr. Güell y Renté: Tengo anunciada una interpelación sobre el mismo asunto.

El señor ministro de Ultramar: Puede explicarla cuando guste.

El señor Presidente: Aceptada por el Gobierno de S. M. la interpelación, su señoría tiene la palabra.

El Sr. Güell y Renté: Voy á explicarla en efecto, porque el asunto urge.

Las provincias de Ultramar están en situación adictiva. Es evidente que España no produce trigo para alimentar aquella colonia, y que es cuantiosa la importación que se hace de los Estados Unidos; pero por esto, se ha de tratar á las provincias ultramarinas como tierra conquistada? Por qué las provincias españolas que reciben también trigos de los Estados Unidos, han de exigir luego otra rebaja para importarlo á las Antillas?

Entrando de lleno en la interpelación, evoca el recuerdo de la conquista de vastos territorios en América, de los que sólo quedan á España siete provincias donde flota el glorioso pendon de Castilla. Recuerda las palabras que hace un siglo pronunció el conde de Aranda, hablando de las necesidades políticas y administrativas de Cuba, como asimismo la Constitución del año 1837, por la que se ofrecieron á Cuba leyes especiales.

(El Sr. Fabié: La tenía)

Nada de eso; solo falta el cumplimiento de las promesas hechas, y que ha sido causa de que los cubanos se hayan aliado en armas, sosteniendo una guerra sangrienta de dolorosas consecuencias para ambas partes.

Explica á la ligera la terminación de la guerra, obligando á la isla á pagar los gastos de aquella y los de Santo Do-

mingo y todas las de América, lamentándose de que no se haya hecho lo mismo con Cuba que con Navarra, Vascongadas, etc., á las que no se ha cargado con todos los gastos.

Se fija en la cuestion electoral y censura que solo se conceda el derecho de elector á los individuos que pagan 25 duros, cuando en la Peninsula solo se exige el de cinco para la concesion del mismo derecho.

Trata la cuestion administrativa, y dice que, merced á esta, la isla de Cuba está próxima á desaparecer para España, pues se han agotado todos sus recursos, censurando las emisiones de billetes de Banco de la isla, y presenta algunos de estos á la mesa. Tomada, dice, guardad esas tiras de papel incoloro, que ni aun color tienen, y ponedlas en un cuadro para eterno oprobio de los que pusieron á Cuba en tal estado. (El Sr. Vazquez Queipo pide la palabra.)

El Sr. Alarcón: Esas son palabras para eterno oprobio. El Sr. Vazquez Queipo: A esos billetes se debe la salvacion de Cuba.

Prosigue el orador, y dice que á tal extremo ha llegado la situacion, que el hacendado tiene que abandonar el cultivo del azúcar, por efecto de las cargas que sobre él pesan, manteniendo que el presupuesto de Cuba no debe exceder de 16 millones de pesos.

Propone despues como reformas, las siguientes, que son las mismas que expuso en su enmienda al Mensaje: que los empleados de la administracion de Cuba sean insulares y peninsulares, y que se sujeten á oposicion; que el censo para elegir las corporaciones provinciales sea igual al de la Peninsula española; que deben proclamarse allí en la misma forma que aquí; que la deuda de las seis provincias de Ultramar se englobe con la de la nacion, y que se suprima el ejército en Cuba en tiempo de paz y que se reemplace con voluntarios insulares mandados por jefes y oficiales del ejército.

El general Sanz: Pues apaga y vámonos. Pide tambien el orador que se suprima el ministerio de Ultramar, y que se distribuyan las atenciones en los otros diversos ministerios.

Desea y pide la autonomia politico-comercial y administrativa para Cuba, y la primera solo para formar la junta de insulares, presidiada por el capitán general.

El Sr. Fabié, que interrumpió al señor Güell, cuando se refirió al precepto de la Constitucion de 1837, interviene en el debate, comenzando por considerar muy graves los pensamientos expresados en su discurso por el señor Güell, discurso suave en la forma, pero enérgico y de gran trascendencia en el fondo.

Culpa á la guerra, que allí ha durado diez años, la adictiva situacion de la isla de Cuba. Asegura que las leyes especiales que se ofrecian en 1837 se dieron como se prometió Cree que el señor Güell, al evocar el recuerdo de 1820, en cuya época se emanciparon algunas naciones sud-americanas, sólo ha querido producir sensacion.

Dice que la causa de la crisis azucarera en aquellas regiones no es privativa de la isla de Cuba, sino general en Europa.

No juzga oportuna la baja del censo, y recuerda que respecto á deuda pública, de que tanto se ha lamentado el anterior orador, en 1875 la cantidad ascendia á 40.000.000.000 y que, sin embargo no se ha abonado ninguna cantidad.

En cuanto al nombramiento de empleados para los cargos públicos, manifiesta que los insulares no son desatendidos, lo mismo en la isla que en la Peninsula.

Termina rechazando las ideas emitidas por el Sr. Güell respecto á la autonomia, perjudicial para los intereses de la gran Antilla.

El señor ministro de Ultramar contesta cumplidamente al Sr. Güell en el sentido politico administrativo, financiero y social.

Refiriéndose á la cuestion económica, hace una exacta reseña de la situacion de la isla, que no es tan desesperada como se cree, y no considera muy acertado el recuerdo hecho por el autor de la interpelacion, manifestando que en manera alguna podia compararse con las guerras civiles de la Peninsula, pues aquella fué una guerra separatista.

Defiende al Banco colonial y su gestion financiera de los cargos hechos por el Sr. Güell, deseando tambien la formacion de milicias.

Enalza los trabajos del Consejo de administracion, manifestando que mediante ellos se han realizado verdaderas ventajas, como la disminucion del presupuesto de gastos y el aumento inmediato del de ingresos.

Termina refutando con multitud de datos todos los demás cargos del señor Güell.

El Sr. Güell rectifica, diciendo que la autonomia que él pide para Cuba es sólo la autonomia comercial.

Se suspende este debate. El señor presidente da cuenta de haber cumplido su encargo la comision encargada para entregar á S. M. el Mensaje.

Orden del dia para mañana: La misma de hoy.

Se levantó la sesion. Eran las seis y diez.

Congreso.

Extracto de la sesion del dia 16 de Junio.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor general Reina, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Congreso acuerda que se verifiquen elecciones en dos distritos que resultan vacantes por haber optado por otros los candidatos electos, uno de ellos el Sr. Cánovas.

Juran cuatro señores diputados. El Sr. Celleruelo pide los expedientes de crédito contra el Estado.

El Sr. Presidente: Se pondrá en conocimiento del señor ministro la peticion de S. S.

Orden del dia: Pónese á discusion el dictamen sobre el acta de la Seo de Urgel, leyéndose primeramente el voto particular del señor Celleruelo, en contra del cual usa de la palabra, en nombre de la comision.

El Sr. Henestrosa, que empieza manifestando que el acta de la Seo no es grave, cuanto menos de gravedad suma como en el voto se la califica.

Entrando luego en el examen de los pormenores de la eleccion, afirma que no hubo remocion de la junta del censo ni infracciones de la ley electoral.

La eleccion de interventores añade que se verificó con arreglo á las prescripciones electorales, sin que se hayan cometido los abusos que, sin fundamento para ello, suponen los firmantes del voto particular.

Insiste en este mismo argumento, añadiendo que cuando no hay protesta alguna, cuando no hay ninguna prueba que justifique las antedichas infracciones del art. 71 de la ley, la mayoría de la comision no puede hacerse solidaria de las apreciaciones de algunos de los individuos de esa comision misma.

Respecto á la constitucion de las mesas, expone el hecho de que en una seccion, realmente la eleccion debiera ser anulada por las tropelias que en ella cometieron los cuatro interventores del candidato derrotado, quienes anularon la autoridad del presidente incautándose de la mesa violentamente y sin derecho, toda vez que aquel, en uso del suyo legitimo, habia designado los interventores con arreglo á las prescripciones de la ley. En esta seccion la victoria correspondió, como era de esperar, en vista de los hechos que el Congreso conoce, al candidato derrotado.

Niega terminantemente que ningun documento de los anejos al acta no sea auténtico, afirmando que, por el contrario, si existen motivos de discusion, no pueden ser graves en modo alguno.

Continúa el orador examinando minuciosamente el resultado de la eleccion en determinadas secciones, y ocupándose luego en refutar el último cargo del voto que hace referencia á la época en que fueron remitidas al Congreso las actas parciales, lo juzga insignificante, porque entiende que esas han llegado dentro del plazo en que debian llegar con arreglo á las disposiciones de la ley.

Termina diciendo que, despejada la atmósfera de parcialidad y pasion con que se ha pretendido rodear el acta, la comision mantiene el dictamen.

Jura el Sr. Güell, e ingresa en la primera seccion.

El Sr. Celleruelo defiende el voto con frase enérgica, empezando por esta afirmacion concreta: lo que ha sucedido en el acta de la Seo es incalificable, y es incalificable, porque en la Cámara no puede darsele su verdadero nombre. Hace la historia del voto particular, que obedece á que la mayoría de la comision no ha querido apreciar los hechos con la imparcialidad debida. Por ejemplo, en la suspension de la junta del censo, dice que si bien no existen protestas, como aseguraba el señor Henestrosa, existen en cambio documentos oficiales (uno de los cuales lee) que prueban que esa suspension se ha llevado á efecto.

Respecto á las falsificaciones de las actas, dice que la parcial de la seccion de Estimarid ha sido falsificada en la oficina de Correos, convirtiéndose los mismos dependientes del Gobierno en cómplices de un delito que parece apadrinar la mayoría de la comision. Pregunta á la mayoría del Congreso si se hará cómplice de tales delitos. (Silencio en la Cámara.) Aquí se está oyendo todos los dias, dice, que no existe cuerpo electoral, y esto no es verdad; lo que pasa es que, cuando hay interés en una eleccion, se hace un cuerpo electoral y una junta del censo como los de la Seo, y un gobernador como el de Lérida. Cita el hecho de que habiéndose pedido á un alcalde seis electores, propietarios y personas de honradez reconocida, y la certificacion del escrutinio, el alcalde contestó que no podia darlos por cuanto habia entregado el acta en blanco al delegado del gobernador.

Dirigiéndose á la mayoría, termina diciendo que espera que la disciplina no la obligará á aprobar un acta que los tribunales de justicia habrán de probar que es gravísima.

El Sr. Celleruelo termina excitando

al señor Porrúa para que imite el ejemplo del señor Martín Toro cuando reconoció y pidió el mismo la gravedad de su acta, que era la de Purchena.

El Sr. Porrúa: No admito consejos ni tolero que se me dicten por ningun individuo de la minoria posibilita. (Rumores; bien, en la mayoría). S. S. no ha hecho mas que afirmaciones gratuitas....

El Sr. Celleruelo: Me limitó á lo que resulta del expediente.

El Sr. Porrúa: Ahora lo veremos. La firma del alcalde á que se ha referido S. S. está legalizada por un notario y la de éste por el juez competente. (El Sr. Celleruelo pide la palabra.)

Lo que ha ocurrido en la Seo, es verdad que es realmente extraordinario. Allí hubo alcaldes que hollando sus deberes, se han convertido en agentes indignos del candidato de oposicion.

En contestacion á lo que el Sr. Celleruelo dijo de la seccion de Estimarid, lee una certificacion en la que se expresa que él tuvo 77 votos y 7 su contrincante, el Sr. Boixader.

(El Sr. Celleruelo: Haber llevado ese documento á la comision y al tribunal de actas graves, para que se pudiese examinar si es ó no falsificado). (Murmullor.)

El Sr. Porrúa continúa dando lectura á otras certificaciones de las que aparece como indiscutible su triunfo legitimo, y termina diciendo que los telegramas de la prensa catalana eran remitidos por el candidato vencido.

El Sr. Henestrosa rectifica, insistiendo nuevamente en sus primeros y rebatiendo los aducidos por el autor del voto.

El Sr. Martín Luna usa de la palabra para alusiones, y dice que el inconveniente para la declaracion de gravedad de las actas está en la ley misma, y así se explica que hayan pasado como leves otras actas que son mas graves que la que se discute. (Murmullor.)

El Sr. Celleruelo empieza la rectificacion dando las gracias al Sr. Martín Luna por sus declaraciones y por lo que respecta al acta; insiste en que los documentos á que anteriormente se ha referido son falsos, hasta el punto de que su autor merece el título de primer falsificador, pues que el Sr. Boixader ha tenido buen cuidado de procurar los antecedentes y pruebas de los documentos que en el expediente constan. Pero á todo esto, dice, renuncio porque me basta que el Sr. Porrúa reconozca que censo está falseado. ¿Cómo ha de ser válida la eleccion?

El Sr. Porrúa rectifica explicando frases anteriores relativas al falseamiento de las listas electorales, diciendo que es un argumento en su favor, porque si han sido falseadas por sus adversarios y si, á pesar de esto, obtuvo una gran mayoría, la validez de la eleccion es clara.

Es desechado el voto particular en votacion ordinaria, y puesto á discusion el dictamen, lo impugnó el Sr. Güell analizando las condiciones en el distrito de uno y otro contrincante, y deduciendo del análisis, que las que reúne el Sr. Boixader, superan en mucho á las del candidato adicto Sr. Porrúa.

El Sr. Domínguez, presidente de la comision, dirige algunas palabras para hacer suyas y de la comision las del señor Henestrosa.

El Sr. Maura pide la palabra. (Grandes voces en la mayoría: ¡A votar! Momentos de confusion, que calma la campanilla presidencial.)

El Sr. Celleruelo rectifica. Rectifican tambien el Sr. Maura y el Sr. Domínguez, y se pide votacion nominal de la proposicion presentada, que resulta desechada por 130 votos contra 46.

Se pide votacion nominal del dictamen de la comision, que fué aprobado. La sesion se levantó á las ocho.

Boletín Comercial.

REVISTA DE MERCADOS.

(CONCLUSION.)

Hé aquí los precios que rigen en Francia:

Trigo disponible de 22 50 á 22-75 francos los 100 kilos.

Para entregar en Julio de 23 á 23-25.

Para Julio y Agosto á 23-50.

Las harinas Nueve-Marcas han participado tambien del movimiento de baja, cotizándose como sigue:

Harina disponible ó para entregar en el resto del mes á 47-25 francos los 159 kilos.

Para Julio á 47-75.

Para Julio y Agosto á 48-25.

Austria-Hungria.—El mercado, de trigos de Buda-Pest estuvo muy flojo y desanimado en los primeros dias de este mes.

Las ofertas fueron tan numerosas, que dieron lugar á una baja de 25 céntimos en los precios.

Luego se ha reanimado el negocio, y vuelven las cotizaciones á obtener el limite que alcanzaban antes de la baja.

Rusia.—El mercado de trigos de Odessa se halla en completa inaccion desde que el tiempo se ha hecho tan favorable para los sembrados.

Los trigos Azime han sufrido nueva depreciacion; los Ghirka se sostienen sin variacion, pero nominales.

Únicamente los de Nicopol presentan más firmeza y son objeto de algun tráfico.

Vinos.—Si pudiéramos prescindir de algunas sombras que empañan el cuadro general de la situacion de los viñedos en nuestra Peninsula, habríamos de consignar que los viticultores tienen fundadas esperanzas de una grandísima cosecha en el presente año, quizá la mayor que en buen espacio de tiempo hemos conocido.

Pero no es dable olvidar el extrago que en varios distritos está causando la filoxera, ni las terribles inundaciones que han arrasado las comarcas del Sureste; y algo tambien viene á merecerse la general satisfaccion con la pérdida de cosecha que lamentan varios viticultores, ocasionada por heladas y pedriscos.

Con todo, y aun teniendo en cuenta la suma de contrariedades que dejamos enumeradas, de esperar es que la produccion vinícola en España alcance en el presente año una cifra muy considerable y que supere en importancia á las cosechas precedentes.

Pocas novedades han ocurrido en los mercados vinícolas del reino desde nuestra anterior revista.

Las bodegas riojanas van disminuyendo poco á poco sus existencias, siendo regulares las salidas para otras provincias y escasas las transacciones para la exportacion.

Los precios no han sufrido variacion digna de notarse.

De las bodegas de la Mancha registramos pequeñas ventas de vino, con decalimiento en las cotizaciones y tendencia de baja.

Quedan aún muchas existencias y faltan compradores.

Sin el recelo que los viticultores de este país experimentan por los daños que pueda causar la langosta, sería completa su satisfaccion al ver la extraordinaria lozanía que en general presentan sus viñedos.

La region de Extremadura ofrece tambien hermosa perspectiva de cosecha para este año.

Los mercados de vino casi paralizados.

En la provincia de Alicante son relativamente más escasas las existencias de buenos vinos para embarque.

Hay, sin embargo, algunos centros en donde las ventas se han reanimado un poco, rigiendo en Coccantina los precios de 22 50 á 23 pesetas hectólitro.

Los vinos que aún abundan, de clases poco selectas, continúan abandonados por falta de pedidos.

En Cataluña y Valencia la situacion general del viñedo es tambien excelente, y sólo hay que lamentar hasta ahora pequeños accidentes de algunos distritos azotados por el granizo.

Los negocios de vinos siguen muy encaimados y los precios casi nominales.

El aspecto que hoy presenta el viñedo en Aragon permite confiar que la próxima vendimia será muy superior en cantidad á la del año próximo pasado.

Los precios en los principales mercados de Aragon y Navarra permanecen sin variacion y las operaciones son muy limitadas.

Las noticias de Castilla la Vieja siguen siendo muy satisfactorias respecto al estado de los viñedos.

Los mercados de esta region no dan muestras de mucha actividad.

Hé aquí algunas noticias de nuestros mercados:

Pamplona.—Los precios corrientes en este mercado son como sigue: Trigo á 3-49 pesetas doble decalitro.

Avena á 1-23.

Cebada á 2-09.

Habas duras á 2-87.

Fregenal de la Sierra (Badajoz).—Los precios que rigen en este mercado son los siguientes:

Trigo blanco á 40 rs. fanega; pelon á 36.

Cebada á 16.

Centeno á 30. Avena á 14. Habas á 30. Garbanzos á 70. Aceite á 36 rs. arroba. Vino de fuera á 28; del país á 22. Aguardiente de 28 grados á 90.

HARINAS

Precios corrientes dentro de Madrid y á domicilio del comprador.

Table with 2 columns: Harina type and price. Includes items like 1.ª de Aranjuez, FF La Premiada, Salamanca, Valdestillas, Osorno Austro-Húngaro, Resurreccion, Resurreccion, Villarroya H., HB, Alcalá, Segovia, Peña Corbilla.

BOLSA.

Table with 2 columns: Instrument and price. Includes 4 por 100 interior, Idem exterior, Amortizables, Cubas, Cédulas del Banco Hipotecario, Banco de España.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Location and exchange rate. Includes Londres, 90 dias fecha, Paris, 8 dias vista.

BOLSIN DE LA TARDE.

Table with 2 columns: Instrument and price. Includes Contado, Fin de mes, Próximo.

TELÉGRAMA DE BARCELONA.

Table with 2 columns: Instrument and price. Includes Contado, Fin de mes.

Cambios sobre provincias.

Table with 4 columns: PLAZAS, Día, Base, PLAZAS, Día, Base. Lists various provinces and their exchange rates.

INTERESANTE.

Por 12 céntimos de peseta la línea se anuncia en los periódicos siguientes:

El Popular, de Madrid. La Paz, de Madrid. La Opinion, de Cádiz. El Mercantil Sevillano, de Sevilla. El Clamor de Galicia, de Lugo.

Por 50 céntimos de peseta la línea se insertan reclamos en todos los periódicos citados.

Se cobrará por las líneas que ocupe en El Popular tanto en anuncios como en reclamos.

Los anuncios insertos en estos cinco periódicos hacen más efecto y dan mejor resultado que publicar un prospecto diario en cada una de las cinco capitales donde se publican los mismos.

tán en carácter y comprenden su misión, que no es la misma la del fiscal que es consignar con exactitud los hechos, apreciar todas las circunstancias y fijar las conclusiones con arreglo á la ley penal, que la del letrado que tiene que hablar al corazón en ocasiones y mover al tribunal para que se incline en favor del que por un acto de arrebató ó obcecación, ha dado el primer paso en la carrera del crimen.

A la vez daremos á conocer á esos jóvenes abogados que con tanto celo, elocuencia é ilustración, defienden á los que aspiran la ponzoñosa atmósfera de un calabozo y se hallan privados de libertad.

Para la rifa que organizan las señoras de esta capital se han recibido los siguientes donativos:

De D. Mariano Aguado: dos cuadros,

uno al óleo de D. Antonio Gil Montejano, que representa un episodio de la inundación; otro de D. Manuel Arroyo, que es un precioso y especial dibujo.

De D. Francisco Melgarejo: un estuche de enchariladas de café, de plata, con dorados.

De D. José Martínez Tornel: un reloj de plata, remontoir.

De D. Dolores Falguera y Ciudad: una cruz de oro con perlas.

De D. Tomás Bryan, obispo electo: para aumentar el producto de la rifa, 4,000.

Respecto de esta rifa ha acordado las señoras, fijar el plazo de recibir donativos para el 20 del corriente.

La Sociedad Taurina Sevilla ha acordado dar una corrida de toros, á la antigua usanza, el día 29 del actual, idéntica á la que dió en Enero último;

esta será á beneficio de los inundados del barrio de S. Benito.

La víspera, por la tarde, habrá una lucida Cabalgata.

**SECCION OFICIAL.**

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.**

Ni las diferentes disposiciones dictadas hoy por esta Alcaldía, ni las gestiones practicadas por la Comisión de propietarios, labradores y tratantes en plimiento, han sido bastante poderosas para evitar las adulteraciones de dicho artículo, cada vez mayores y más perjudiciales para el comercio y hasta para la salud pública.

Urge por tanto adoptar nuevas medidas encaminadas á cortar el mal de raíz á ser posible, y en su consecuencia para tratar de tan importante asunto y nombrar además nueva Comisión de propie-

tarios, labradores y tratantes, se invita por el presente á una reunión general que habrá de celebrarse en estas Casas Consistoriales el próximo domingo 22 del corriente á las 10 de la mañana.

Murcia á 17 de Junio de 1884.—*Paseual Abellán.*

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsion de Scott de Aceite para de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrofulas, la debilidad general, la demacración de los niños, la tos, etc. etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el Aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pero pueden tomarlo. La Emulsion de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.—8.

*Nihil Desperandum!*—Córdoba (Rep. Arg.), 14 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, New-York.—Muy señores míos: Después de haber sufrido continuamente de una afección pulmonar por espacio de cuatro años, la que iba desarrollándose cada día más, se le ocurrió al facultativo que me asistía, al Doctor D. Ramón Brac, administrarme su bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao en conexión con el Pectoral de Anacahuita y gracias á estos específicos me hallé bueno y sano. También he padecido mucho de la cabeza hasta el extremo de perder todo el cabello, y con el uso del Tónico Oriental, preparado por Vds., me encuentro hoy con una tupida cabellera. Les doy por tanto mis más sinceras gracias y quedo á sus ordenes como su affmo. y s. s. q. b. s. m., Luis Robles.—80.

Reciben anuncios, reclamos, etc.: la administracion Zoco, 5, Murcia.—Sociedad general de anuncios, Principe, 27, principal, Madrid.—Cornet y Mas, Fernando VII y Arelas, 5, Barcelona.—Roldes y C., Escudillers, 30, y Obradors, 1, Barcelona.—Les de Francia,

**DIARIO DE MURCIA.**

D. C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55, Paris.—Les de Inglaterra G. L. Daube, y C., Fleet Street, 130, Londres.—Les de Alemania, Adelfe Steiner, Gansemarkt, 68, Hamburgo.—Les de América, H. P. Hubbard, (Estados-Unidos) New-Yaven.

**Almanaque.**

**Día 19 Junio.** SALIDA. PUESTA  
Sol. 4-36m. 7 25 t.  
Luna. 1-59m. 2-53 t.

**Boletín religioso.**

**Santoral.**—Jueves: Stos. Gervasio, Protasio y Lamberto mrs. y Sta. Juliana de Falconeri y g.

**Jubileo.**—Jueves: En la iglesia de las religiosas Agustinas y en la de las de Sta. Isabel; en la primera se aplica por doña Maria de los Angeles Labastida, misas de media hora, y en la segunda, por don José Séiquer Abela y doña Rosario Grech, consortes, misas de media hora.

Se descubre á las 8, á las 5 y cuarto de la tarde se reza el rosario, á seguida se hace la visita, y se reserva á las 6.

**Cultos.**—En la iglesia de las religiosas de Sta. Isabel continúa mañana á las 6 de la tarde, la novena del Sacratísimo Corazón de Jesús, celebrándose con S. D. M. manifiesto. El día 20 á las 9 de la mañana se hará la función, predicando D. Antonio Aya-la Guijarro, y por la tarde á las 5 y media, en la última novena, D. Matias Garrigós; después de la reserva se dará la absolución general.

—El Apostolado de la oración establecido en la iglesia de la Merced, dedica un solemne octavario al Corazón de Jesús, en unión de las siervas é hijas de Maria agregadas á dicho Apostolado: continúa mañana al toque de oraciones. El domingo 22 terminará, celebrándose á las 7 con comunión general, á las 8 manifiesto, á las 10 solemne función predicando don Tomás Bergamini, terminando por la tarde el octavario, predicando el P. Maruri dando al final la bendición con el 8mo Sacramento.

—En la iglesia de S. Nicolás de Bari se celebrará el domingo 22 solemne función á Jesús Sacramentado, que tendrá lugar á las 10 de la mañana, predicando don Carlos López y López, y por la tarde á las 4 D. Francisco Ruiz Cánovas. Por la mañana á las 6 tendrá lugar la comunión de regla de la asociación de Adoración y por la tarde se terminará con solemne Minerva y bendición con el Sacramento antes de la reserva. Asistirá la capilla de música de la Catedral.

**Anuncios.**

**PERFUMERIA** Se garantiza la superioridad y legitimidad de las clases en el BAZAR VENECIANO, Principe Alfonso, 16, en donde siempre se encuentra el mas completo surtido para satisfacer las exigencias de la moda, como así mismo en guantes para verano, sombrillas, bastones y abanicos.

**LOMBRIZ SOLITARIA** Curación cierta en pocas horas, con los **Globulos Secretan** de **Severina**, farm. laureada. Único remedio infalible, adoptado por los hospitales de París. **México infalible.** Los **Globulos Secretan** curan también todas las lombrices sin excepción, parásitos del hombre y de los animales domésticos.

**NOTA** El gran éxito de los **Globulos Secretan** ha promovido la creación de productos similares, muy malos y que hacen estorbar con el mayor cuidado en Murcia, D. J. BENEITO.

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DETHAN**  
Centrales Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.  
PRECIO: 12 REALES  
Exigir en el rotulo el firma Adh. DETHAN, Farmas. en PARIS

**S. Cristóbal. MUEBLES S. Cristóbal.**  
Muevas camillas . . . . . 24 s  
Sillones de despacho . . . . . 15 s  
Masas de cocina . . . . . 47 s  
Sillas valencianas . . . . . 5 s  
Comodas . . . . . 140 s  
Zaferos de hierro . . . . . 74 s  
Hay sillones y toda clase de muebles á precios mas baratos que en otra parte.

**DENTICINA INFALIBLE**  
Lo saben todas las madres Ni un solo niño muere de la dentición pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs., que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Pontejos, 6, botica, y se venden en todas las boticas y droguerías principales de España y en las de Murcia y Cartagena. 78—39

**EMULSION DE SCOTT**  
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.  
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:  
Cura la Tisis.  
Cura la Escrofula.  
Cura la Demacración.  
Cura la Debilidad General.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de sabor y olor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.  
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. Y. U. S. A.  
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C. — BARCELONA.

Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la ROQUERIA DE FERRER HERMANOS Plaza de S. Julian.

**DR. GONI.**  
Especialista en las vías urinarias y matriz, Moatera, 5, segundo, en Madrid. P. U. 4

**Llegaron ya los sombreros.**  
**CLAUSEL**  
calle de Lucas, frente al Casino.

**CASA amueblada** En la calle de Zambrana, núm. 22 se alquila el primer piso y parte del segundo, en dos pesetas diarias, y con ropa limpia de cama y mesa en dos pesetas cincuenta céntimos.

La ETERNA BELLEZA de la PIEL obtenida para el empleo de la

**PERFUMERIA ORIZA**  
de L. LEGRAND, Proveedor de la Corte de Rusia.

BEAUTÉ ET JEUNESSE  
CRÈME-ORIZA  
DE NINON DE LENCLON

ORIZA-LACTÉ  
LOCIÓN EMULSIVA  
Manejas y refresca la piel. Quitas las manchas de rosas.

ORIZA-VELOUTÉ  
JABÓN según el D. Néville  
Lemasante para la piel.

ESS.-ORIZA  
Perfumes á todos los ramilletes de flores nuevas. Adaptados por la moda.

ORIZA-VELOUTÉ  
PÓLVO DE FLOR DE ARROZ adherente á la piel. Bando el Afeitado del molonino.

Deposito principal: 207, calle San-Honoré, Paris.

**PILDORAS DE RIAZA.**  
Recomendadas por Medicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las intermitentes, ya sean

**TERCIANAS, CUARTANAS Ó CUOTIDIANAS.**  
Caja con ochenta pildoras 20 reales; media con cuarenta 12 reales. De venta en todas las Farmacias de España. En Murcia, Sr. Martinez Cortina, 4 adiz, Sr Morales, y Dro. ur ria del Sr. Mateos. Sevilla: Farmacias del Globo, de San Pedro, del señor Fabiá, y Drogueria de H. Dobro. Lugo, Sr. Cortés; y en Madrid en las mejores Farmacias, y en casa del autor, Ruda, 14, Farmacia de Perez Negro. (P. U. núm 9.

**SUPERIORES CAFÉS**  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ**  
MADRID—ESCORIAL  
AROMA CONCENTRADO  
EN  
ELEGANTES BOTES DE 100 A 200 GRAMOS

Café molido superior, a . . . . . 2 ptas. los 400 gramos.  
Puerto-Rico y Caracolis . . . . . 250 — — —  
Puerto-Rico y Moka . . . . . 4 — — —  
Moca puro . . . . . 4 — — —

De venta en todas las tiendas de Ultramarinos de Madrid y provincias.

**DEPOSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.**

**LA BARAJA MUSICAL**  
Ó EL  
arte de componer piezas para piano sin necesidad de estudios

POR  
**SERGIO JAVRASTIERE**

Este precioso y útil entretenimiento músico, que se compone de 70 cartas, y cada una de estas lleva impreso uno, dos ó tres compases de música, es uno de los inventos que mas popularidad han adquirido por su gran originalidad y baratura.

La combinación es tan perfecta y el procedimiento tan sencillo, que cada cinco minutos pueden componerse tres piezas, siempre diferentes, que serán una rara casualidad que variándolas, salieran dos veces en el mismo orden de colocación.

Hay cinco clases de barajas, ó sean las necesarias para componer Walses, Polkas, Mazurkas, Schotis y Ha aenas.

Todas las piezas resultan de sumo gusto y fácil ejecución.

Preto fijo de cada baraja, con la explicación correspondiente **BON PESTES.**

El establecimiento de LA PAZ se encarga de proporcionar las barajas que se deseen.

**CUARENTA Y SIETE AÑOS DE EXITO.**  
**ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DEL DR. SIMÓN.**  
Atemperante depurativa, antisifilítica,  
**BORREL Y MIQUEL SUCESOR DEL DR. SIMÓN,**  
Caballero de Gracia, 3.—Salas, 8.—Madrid. 8—1

**GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.**  
Se vende en la imprenta de este periódico.

**ACEITE PURO**  
DE  
**Higado de Bacalao**

Preparado por **LANMAN y KEMP.**  
Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de  
**LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.**  
Usado con perseverancia en unión del **PECTORAL DE ANACAHUITA**, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos incurables de  
**CONSUMCION Y TISIS.**  
Se vende en Murcia en la Farmacia catalana al lado de la **ROQUERIA DE FERRER HERMANOS**, Plaza de S. Julian. Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer Compañia, Barcelona.

**TINTAS DE ESCRIBIR.**  
Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, á di ferentes precios  
Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA**  
**DE MIGUEL DUBOIS,**  
Murcia, calle de la Traperia, núm. 36,  
**ORO.** frente al café Oriental.  
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. á precios de fábrica.  
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

**(BOCA.)**  
**MENTHOLINA DENTIFRICA**  
**Elixir del Dr. GUTLER**  
**BOCA GRAN REMEDIO BOCA**  
PARA LA BOCA  
importado y preparado por el  
**Dr. ANDREU, de Barcelona.**

El Elixir del gran médico alemán Dr. Gutler á base del Menthol, es el dentifrico que reúne mayores ventajas bajo todos conceptos. Hé aqui las virtudes reconocidas y positivas de este Elixir.

**Calma** el dolor de muelas por fuerte que sea y detiene las caries de la dentadura.

**Limpia** la boca de cuerpos extraños y quita el sarro.

**Emblanquea** los dientes y da brillo al esmalte.

**Aromatiza** la fetidez del aliento y pone fresca la boca.

**Cura** la terrible enfermedad del escorbuto por crónica que sea y

**Fortalece** los dientes y muelas dando vigor á las encías.

Estas y otras grandes ventajas reúne siempre la **Mentholina del Dr. Gutler**, artículo de primera necesidad para toda persona que estime en algo la salud y la belleza del importante órgano de la boca.

Es además un específico que por su elegancia, buen gusto y su delicioso perfume, es digno de figurar así en la mesa como en el tocador, y

Por último, reúne la gran ventaja de ser el más económico, puesto que cada frasco contiene 130 gramos de Elixir, lleva su correspondiente cepillo para frotar la dentadura y vale solo 10 reales.

Se vende en las buenas farmacias, de toda España y sus Antillas.

**NOTA.** El Dr. Andreu, de Barcelona, prepara también unos polvos dentifricos que usados simultáneamente con el Elixir, aumentan el embellecimiento y blancura de los dientes.

**(BOCA.)**

Imprenta de LA PAZ.